

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, Veintinueve (29) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021). Paso al Despacho de la señora Jueza el presente proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2018-00071, para que se sirva proveer lo pertinente.


SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS
SECRETARIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA D.T.C.H. – MAGDALENA
E-Mail: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel.: 322-2344186**

**RADICACIÓN No. 2018-00071-00.-
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL LA CONTINUACION DE
ORDINARIO-
DEMANDANTE: EDITH LUBO NOCHE Y CONSTANZA MRIANDA
LUBO.-
DEMANDADO: COLPENSIONES.-**

**Santa Marta, Veintinueve (29) de Enero de Dos Mil
Veintiuno (2021).**

Encuentra el despacho que el presente expediente se encuentra para fijar fecha para resolver las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, por lo que se procederá a programarla, tal como se dirá en la parte resolutive de esta providencia. En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

R E S U E L V E:

FIJAR como fecha para llevar a cabo audiencia pública para resolver las excepciones de mérito presentadas por la parte ejecutada, el día cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 10:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA